

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE ELIZABETH SEPULVEDA ROJAS APROBADO POR RES. EX. VAF Nº 0.278/2014 Y MODIFICACIÓN Y AUTORIZA APERTURA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.355/2025

ARICA, 30 de junio de 2025

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en e D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sec pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral Nº0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002. Resolución Exenta Contral Nº0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento Nº00.1140/2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/3/2024 de fecha 35 de marzo de 2024 y el Decreto Exento RA N°335/371/2025 de fecha 13 de junio de 2025 y antecedentes acjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.278/2014, de fecha 23 de mayo de 2014, se autorizó Fondo Fijo a nombre de coña Elizabeth Sepúlveda Rojas, RUT N° por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), con cargo al centro de costo N°147 "Vicer ectoría de Administración y Finanzas".

Que, posteriormente se autorizó aumento del Fondo Fijo por un monto de \$800.000.-, con cargo al centro de costo N° 147, a nombre de la Sra. Sepúlveda, según consta en Resolución Exenta VAF N°294/2018.

Que, se aprobó por Resolución Exenta VAF 0.342/2025 de fecha 13 de junio de 2025, la adscripción de la Sra. Elizabeth Sepúlveda Rojas, a Rectoría.

Que, en relación a lo anterior procede a resolver lo siguiente.

RESUELVO:

1.- PONE TERMINO A FONDO FI.O, a nombre de Elizabeth aprobado por medio de Resolución Exenta VAF N°0.278,'2014, y su modificación aprobada por Resolución Exenta VAF N°294/2018.

RESOLUCIÓN EXENTA VAF 0.355/2025 30.06,2025

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE ELIZABETH SEPULVEDA ROJAS APROBADO POR RES. EX. VAF Nº 0.278/2014 Y MODIFICACIÓN Y AUTORIZA APERTURA QUE SE IND CA.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para cue sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Jorge Bernal Peralta, RUT N Vicerrector de Administración y Finanzas, grado 2°, planta, por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°147 "Vicerrectoría de Administración y Finanzas". RINDE FIANZA.

SECRETARIO
DE LA
LINIVERSIDAD
ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad

DAVID CATARI VARGAS

Vicerrector (S)

de Admiristración y Finanzas

CONTRALORA

DCV/APQ/alc.